## PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN BAUTISTA - LORETO

Nomenclatura : AS-SM-1-2024-CS-MDSJB-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICION DE DIEZ (10) TRIMOTOS DE CARGA (MOTOFURGON) PARA LA LIMPIEZA PUBLICA DEL DISTRITO DE

**SAN JUAN BAUTISTA** 

Ruc/código : 20493190611 Fecha de envío : 08/02/2024

Nombre o Razón social : CORPORACION CAYMAN S.A.C. Hora de envío : 16:32:16

Observación: Nro. 1 Consulta/Observación:

Item Carga Útil

Dice: Carga Útil 1000 KG Debería decir: Minimo 600 KG

Comercialmente la carga útil es de 1000 KG. Pero la carga util para esta categoria de furgones recomendada por el fabricante es de 600 kg; para mayor eficiencia de la unidad, el cual se puede validar en la dua de importación. La unidad puede cargar mucho más; pero se esfuerza mucho el furgon. Considerar esta observación contribuye a una sana competencia y ampliar la cantidad de postores.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: ||| Literal: 5.1.1. Página: 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Según El TUO de la Ley 30225, Ley de Contrataciones del Estado, Decreto Supremo Nº 082-2019-EF.

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité acoge la observacion, por lo que con ocasión de la integracion de las bases se corregira ese dato

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Carga util: 600 kg

Fecha de Impresión: 12/02/2024 08:47

Entidad convocante: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN BAUTISTA - LORETO

Nomenclatura : AS-SM-1-2024-CS-MDSJB-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bjen

Descripción del objeto: ADQUISICION DE DIEZ (10) TRIMOTOS DE CARGA (MOTOFURGON) PARA LA LIMPIEZA PUBLICA DEL DISTRITO DE

**SAN JUAN BAUTISTA** 

Ruc/código : 20493190611 Fecha de envío : 08/02/2024

Nombre o Razón social : CORPORACION CAYMAN S.A.C. Hora de envío : 16:32:16

Consulta: Nro. 2 Consulta/Observación:

Item: DOCUMENTOS DE INMATRICULACIÓN Y SOAT

Dice:

Trámite y entrega de tarjetas de propiedad

- Trámite y entrega de placas

No indica SOAT, por lo tanto no se considera en el requerimeinto, ni en la propuesta económica.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: ||| Literal: 10 Página: 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Según El TUO de la Ley 30225, Ley de Contrataciones del Estado, Decreto Supremo Nº 082-2019-EF.

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité precisa que SI el contratista debe de entregar los SOAT de cada motofurgon, por lo que con oacasion de la integracion de las bases se incluira este requisito

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Tramite y entrega de SOAT para cada motofurgon

Fecha de Impresión: 12/02/2024 08:47